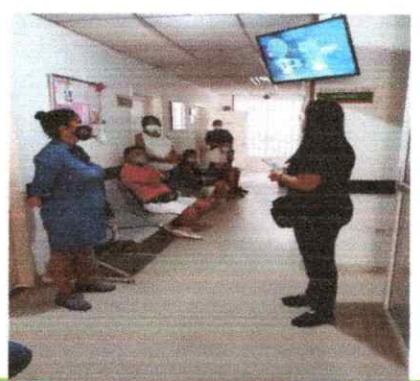
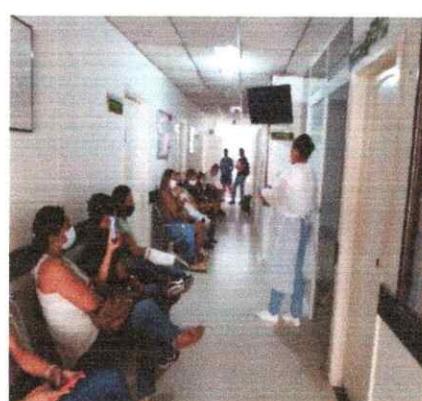
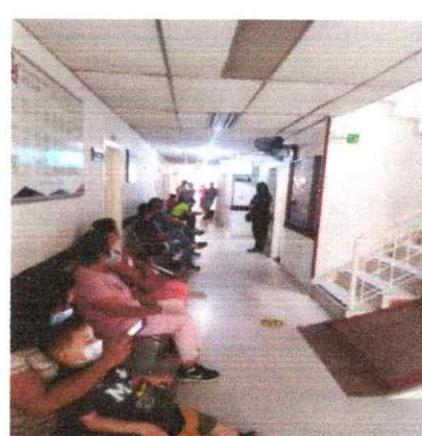
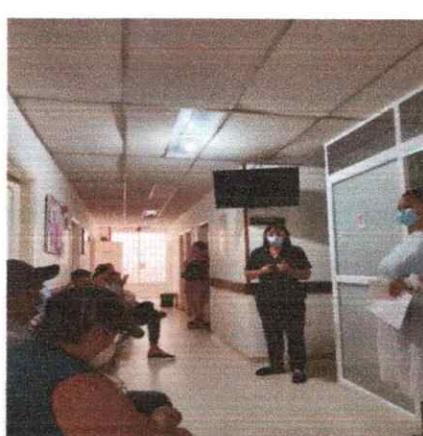


CAPACITACION PARTICIPACION CIUDADANA DERECHO A LA SALUD Y TEMAS DE INTERES EN SALUD JUNIO 2021



ASOCIACION DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA

FUNCIONES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS

Es un mecanismo de intermediación entre los usuarios y la entidad que le presta los servicios.

1-Re dirigir a los usuarios al área que correspóndela interior de la institución para que reciba asesoría completa sobre los requisitos para acceder a los servicios horarios, tarifas etc.

2-Ser un canal de comunicación efectivo para conocer las inquietudes y sugerencias de los usuarios relativos con actividades de servicio o relativos a la calidad, oportunidad de servicios, para que sean escalados con directivas de la institución para ser tenidas en cuenta.

3-Recoger las sugerencias, recomendaciones, inquietudes y peticiones de los usuarios, realizadas a través de sus representantes, referidos a aspectos del servicio y de calidad de los servicios brindados por la institución de salud.

COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN

FUNCIONES

El Comité de Ética Hospitalaria de la ESE Hospital Integrado san Juan, tiene como objetivo propender por la humanización en la atención de pacientes y garantizar el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud.

1- Orientar e informar al usuario sobre Derechos y Deberes de la salud

2- Promover y fomentar la participación y control social en el sector salud, así como los espacios para su desarrollo.

3-Garantizar la participación y control ciudadano y comunitario en los procesos de gestión en salud en los términos establecidos en la constitución y la ley.

4-Recibir, tramitar y resolver y consolidar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en salud que realicen los ciudadanos ante la secretaria de salud.

5-Velar porque las instituciones prestadoras de salud-IPS y Empresas promotoras de salud EPS, sean publicas, privadas o mixtas, establezcan los mecanismos de atención a los usuarios y la participación y control social en salud.

San Juan

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE CIMITARRA

PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

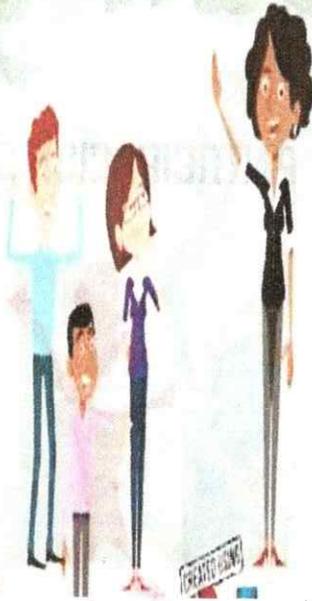


Participación
SOCIAL

Diciendo y Haciendo

TEL 6260141-6260330
-3183438610

Por lo anterior, las entidades del Sistema General de la Seguridad Social y en general las del sector salud, deben implementar y desarrollar la participación en salud, como uno de los instrumentos para involucrar a los afiliados en la toma de decisiones que les afectan y para ello adoptarán las siguientes modalidades y formas de la participación social en la prestación de los servicios de salud.



MARCO LEGAL

El Decreto 1757 de 1994: Nos señala que las empresas promotoras de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud publicas y privadas establecen un servicio de atención a los afiliados vinculados al Sistema General de Seguridad Social ; Haciendo referencia a las propuestas de gerencia del servicio o mecanismos que permitan atender quejas, reclamos y expresiones que respondan a mejorar el servicio al cliente o usuario, las instituciones deben de tener un sistema de atención e información a los usuarios a través de una atención personalizada donde exista un control de calidad de los regímenes contributivo y subsidiado.

RESOLUCION 2003: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.

MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

DECRETO 1757

- Asociaciones de Usuarios.
- Veedurías Ciudadanas ley 850/2003
- Consejos Territoriales de Seguridad Social
- Comités de Participación Comunitaria
- Comités de Ética

ASOCIACIONES DE USUARIOS

Que es la Participación social en salud?: La participación comprende la acciones colectivas mediante las cuales la población o comunidad interviene en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen impacto en el desarrollo de las comunidades, esta participación social se concibe como un legítimo derecho

ALCANCE: La inclusión de los usuarios en la participación activa de los programas y actividades de las instituciones prestadoras de salud. Usuarios de la ESE



COPACO: TRADUCE CÓMITE DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD, COLABORAN EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE LOS DIFERENTES BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO, PARA EJERCER SUS DERECHOS Y DEBERES EN SALUD, AYUDAR PARA PLANIFICAR Y DIRIGIR SU PROPIO DESARROLLO LOCAL EN SALUD. CONFORMADAS POR UN NÚMERO NO MAYOR A CINCO PERSONAS Y COORDINADA POR EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1757/ARTÍCULO 8 DE 1994



COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA

Es un grupo interdisciplinario que se ocupa de la consulta, estudio, investigación, consejo y docencia frente a dilemas éticos surgidos en la practica hospitalaria.

Por tanto será un comité de ayuda y apoyo tanto para el profesional de la salud como para

Lo anterior las entidades del Sistema General de la Seguridad Social y en General las del sector Salud, deben implementar y desarrollar la participación en salud como uno de los instrumentos para involucrar a los afiliados en la toma de decisiones que los afectan y para ello adoptarán las siguientes modalidades y formas de la participación social en la prestación de los servicios de salud.



MARCO LEGAL

El Decreto 1757 de 1994:: Nos señala que las empresas promotoras de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud publicas y privadas establecen un servicio de atención a los afiliados vinculados al Sistema General de Seguridad Social ; Haciendo referencia a las propuestas de gerencia del servicio o mecanismos que permitan atender quejas, reclamos y expresiones que respondan y mejoren el servicio al cliente o usuario, las instituciones deben de tener un sistema de atención e información a los usuarios a través de una atención personalizada donde exista un control de calidad de los regímenes contributivo y subsidiado.

RESOLUCION 2003: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.

MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD



ASOCIACIONES DE USUARIOS

Que es la Participación social en salud?: La participación comprende la acciones colectivas mediante las cuales la población o comunidad interviene en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen impacto en el desarrollo de las comunidades, esta participación social se concibe como un legítimo derecho

ALCANCE: La inclusión de los usuarios en la participación activa de los programas y actividades de las instituciones prestadoras de salud. Usuarios de la ESE.

COPACO:



Traduce comité de participación comunitaria en salud, colaboran en la participación de los habitantes de los diferentes barrios y corregimientos del municipio para ejercer sus derechos y deberes en salud, ayudar para planificar y dirigir su propio desarrollo local en salud. Conformadas por un número no mayor a cinco personas y coordinada por el representante del comité de participación social en salud.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1757 / ARTÍCULO 8 DE 1994

COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA

Es un grupo interdisciplinario que se ocupa de la consulta, estudio, investigación, consejo y docencia frente a dilemas éticos surgidos en la práctica hospitalaria.

Por tanto será un comité de ayuda y apoyo tanto para el profesional de la salud como para el paciente.

ASOCIACION DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA

FUNCIONES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS

Es un mecanismo de intermediación entre los usuarios y la entidad que le presta los servicios.

1-Re dirigir a los usuarios al área que correspóndela interior de la institución para que reciba asesoría completa sobre los requisitos para acceder a los servicios horarios, tarifas etc.

2-Ser un canal de comunicación efectivo para conocer las inquietudes y sugerencias de los usuarios relativos con actividades de servicio o relativos a la calidad, oportunidad de servicios, para que sean escalados con directivas de la institución para ser tenidas en cuenta.

3-Recoger las sugerencias, recomendaciones, inquietudes y peticiones de los usuarios, realizadas a través de sus representantes, referidos a aspectos del servicio y de calidad de los servicios brindados por la institución de salud.

COMITE DE ETICA HOSPITALARIA DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA

FUNCIONES

Elé de Ética Hospitalariala ESE Hospital Integrado san Juan, tiene como objetivo propender por la humanización en la atención de pacientes y garantizar el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud.

1- Orientar e informar al usuario sobre Derechos y Deberes de la salud

2- Promover y fomentar la participación y control social en el sector salud, así como los espacios para su desarrollo.

3-Garantizar la participación y control ciudadano y comunitario en los procesos de gestión en salud en los términos establecidos en la constitución y la ley.

4-Recibir, tramitar y resolver y consolidar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en salud que realicen los ciudadanos ante la secretaria de salud.

5-Velar porque las instituciones prestadoras de salud-IPS y Empresas promotoras de salud EPS, sean publicas, privadas o mixtas, establezcan los mecanismos de atención a los usuarios y la participación y control social en salud..

PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD



Participación SOCIAL DICIENDO Y HACIENDO

El Zancudo del **DENGUE**



Tapa bien los recipientes donde almacenes agua: garrafones, jarras.



Voltea las cubetas y envases que no estén utilizando



Cambia el agua de las plantas cada tercer día



Elimina todo lo que almacene agua de lluvia: tambores, llantas, latas

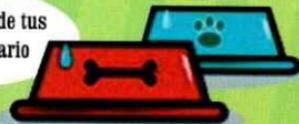


Mantén sin agua tu batea cuando no la uses



Manten la basura perfectamente tapada o sellada

Cambie el agua de tus mascotas a diario



LOS CRIADEROS ESTAN DONDE MENOS TE IMAGINAS ELIMINALOS

San Juan
EST. HOSPITAL VICERREY DE CUBA



SECRETARÍA DE SALUD